

CONTENIDOS:

✓	Calendarización del proceso	2
✓	Resumen Ejecutivo	3
✓	Contexto actividad Cuenta Pública 2024 gestión 2023 (Link de acceso)	3
✓	Etapa de cierre	4
√	Sistematización Preguntas y/o comentarios recibidos y respectivas respuestas	6



1.- Calendarización del proceso de Cuenta Pública 2024-gestión 2023 de ChileValora.

Martes 23 de abril 2024	Se publica borrador del resumen ejecutivo de la Cuenta Pública Participativa 2024 gestión 2023.
	Se dispondrá de un formulario virtual para que las personas puedan realizar sus preguntas, opiniones y comentarios de la Cuenta Pública Participativa 2024gestión 2023.
Jueves 16 de mayo 2024	Actividad Presencial de Cuenta Pública Participativa 2024 – gestión 2023. Directora Ejecutiva ChileValora, Ximena Rivillo Oróstica.
Viernes 31 de mayo 2024.	Finalización periodo para recibir consultas, comentarios y/o sugerencias sobre la Cuenta Pública Participativa 2024- gestión 2023.
Viernes 28 de Junio 2024	Publicación del resultado de dialogo participativo y respuestas ciudadanas.



2.- Resumen Ejecutivo.

Nombre del Servicio: Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora.

Breve descripción del servicio: El Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, tiene por objeto el reconocimiento formal de las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico; así como favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo de las personas, su reconocimiento y valorización.

De esta forma, la misión del Sistema, apunta a aumentar las competencias laborales de las personas, a través de procesos de evaluación y certificación alineados con las demandas del mercado del trabajo, propiciando su articulación con una oferta de capacitación laboral basada en competencias.

Antecedentes De acuerdo a lo señalado por la Ley N°20.500, de 2011, del Ministerio de la Secretaria General de Gobierno, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Instructivo Presidencial N°007, de 18 de agosto de 2022, para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Ley 18.575, de 1986, del Ministerio del Interior, sobre la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del estado y nuestra Norma General de Participación Ciudadana, emitida con fecha 02 mayo de 2023, podemos indicar que la Cuenta Pública es un espacio de diálogo abierto entre la autoridad pública del Servicio, los representantes del Directorio Tripartito y la sociedad civil en general, permitiendo a la autoridad rendir su cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los/las ciudadanos (as), ejercer el control social sobre diferentes instituciones públicas.

3.- Contexto de la actividad

De acuerdo a lo detallado en el punto anterior, nuestra actividad de Cuenta Publica Participativa 2024 gestión año 2023, se llevó a cabo de manera presencial en el auditorio de la Contraloría General de la Republica, ubicado en calle teatinos N° 78, Santiago, el <u>día jueves 16 de mayo, desde las 09:30 horas en adelante</u>, igualmente, fue transmitida vía streaming a través de nuestro canal de youtube y redes sociales https://www.chilevalora.cl/calendario-cuenta-publica-participativa-2024-2023/

La actividad fue encabezada por nuestra Directora Ejecutiva Ximena Rivillo O., entregando una completa visión del quehacer de ChileValora, así como los principales hitos logrados en el periodo 2023 y desafíos para el año 2024, destacando la promulgación de la "Ley que moderniza y fortalece a ChileValora", además de la iniciación de un proceso de descentralización en el marco de la modernización del Servicio. Reiterando, el aporte de la certificación de competencias laborales para favorecer la empleabilidad de trabajadores/as y la productividad de las empresas.

ChileValora, preparó material audiovisual para la difusión de la actividad, además del Balance de la gestión 2023 y dispuso un formulario virtual para recoger consultas y opiniones de la ciudadanía, como mecanismo de participación de la sociedad civil, fortaleciendo, con ello, no sólo su compromiso con la cultura de transparencia y probidad, sino que la incorporación de la ciudadanía en la discusión de los planes y políticas públicas.



4.- Etapa de cierre de la Cuenta Pública Participativa 2024- Gestión 2023

Dentro de los lineamientos entregados por la Secretaria General de Gobierno, cuyo objetivo, es construir con insumos de la ciudadanía, la visión sobre el desempeño general de las instituciones estatales, informar a las personas sobre el desempeño general de la Institución, explicar y justificar las decisiones sobre asuntos relevantes y sensibles de la gestión (planes, programas, actividades) y recoger opiniones de las personas dentro de la presentación y desarrollo de la Cuenta Pública Participativa, se informa que se respondieron 6 consultas a los/las participantes las que se indican a continuación:

¿Contar con presupuesto a través de la Ley de Presupuesto implicará mayor número de certificaciones?

Actualmente, el funcionamiento económico de ChileValora depende de las transferencias del Sence y del Mintrab. Con la reforma a la ley, desde el año 2025 el financiamiento de la institución será asignado a través de la Ley de Presupuesto, lo que permitirá otorgar directamente subsidios para la evaluación y certificación de competencias laborales a trabajadores independientes, cesantes o de empresas que no tengan derecho a la franquicia tributaria Esto, junto con la equiparación de tramos de la franquicia tributaria para la certificación, nos plantea el desafío de diseñar un proceso y definir un mecanismo que previo levantamiento de necesidades y focalización, se traduzca efectivamente en un aumento de las certificaciones en el país.

2. ¿ChileValora abrirá más oficinas regionales?

Habrá apertura de tres oficinas regionales el año 2025 es el primer paso en la regionalización de ChileValora. Es el inicio de un trabajo que permitirá desplegarse con mayor fuerza sobre las distintas necesidades de los territorios para avanzar en los beneficios que aporta la certificación en materia de empleabilidad y productividad.

Cada año iremos evaluando la apertura de nuevas oficinas regionales, lo que por cierto debe contar con la aprobación de Hacienda, quien autoriza las partidas presupuestarias para ello.

3. ¿A qué se refiere con que ahora se facilitará el uso de la franquicia tributaria para costear la certificación de sus trabajadores y trabajadoras?

La Ley 20.267, hacía posible el uso de la franquicia tributaria para financiar la certificación, pero esta operaba en desigualdad de condiciones respecto de la franquicia para capacitación.

A diferencia de la capacitación, en la certificación el empleador siempre debía financiar al menos un 10% del costo del proceso. Además, según el nivel de remuneraciones del trabajador, el copago de la empresa en caso de capacitación era siempre menor que en la certificación.



La reforma a la ley promulgada en abril pasado equipara la regulación de la franquicia tributaria para certificación a la de la capacitación, de modo que puedan operar bajo las mismas condiciones.

4. ¿Cómo será el proceso para homologar certificaciones de los países miembros de la Alianza del Pacífico?

La ley promulgada en abril agrega como facultad expresa de ChileValora la homologación y reconocimiento recíproco de certificaciones otorgadas en el marco de convenios celebrados con otros países. Ya hemos avanzado con una experiencia piloto entre los países de la Alianza del Pacífico, que son México, Colombia, Perú y Chile.

Sin embargo, por su naturaleza, esto debe tener un orden y una regulación bien específica y clara que estamos trabajando a través de la redacción un reglamento especial que pronto daremos a conocer.

5. ¿Cuál será ahora el rol de los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales?

Los OSCL son el corazón del Sistema con su modelo de diálogo social y funcionamiento tripartito, sin embargo, su participación en la institucionalidad se veía limitada sólo al proceso de generación, adquisición y actualización de las unidades de competencias laborales, lo que tiene una duración acotada en el tiempo.

La nueva ley de ChileValora elimina su objeto acotado y su condición de transitorios. Amplía sus facultades para que no se limiten al levantamiento de perfiles ocupacionales, sino que puedan levantar demanda y proveer información sobre los requerimientos de capital humano del sector productivo al que representan, así como definir los requerimientos para la capacitación, formación y certificación de cada perfil ocupacional.

6. ¿Cuáles son los beneficios para los OTIC con la reforma a la ley de ChileValora?

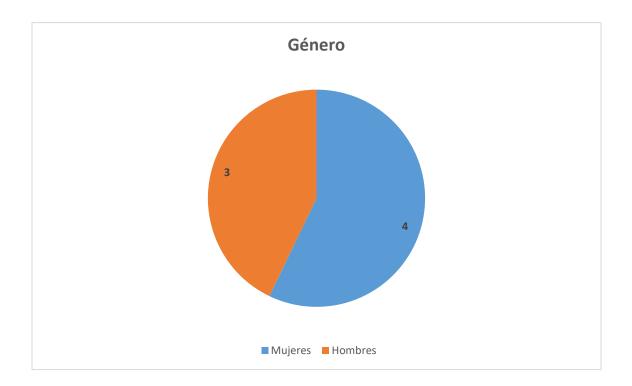
Actualmente existe un desincentivo a la intermediación de la certificación por parte de los OTIC porque no pueden destinar más del 15% de los fondos que administran a un solo centro ni a centros relacionados y el límite que pueden cobrar por la intermediación de la certificación es de un 5%, mientras que en materia de capacitación es un 15%.

La reforma a la ley de ChileValora equipara la regulación aplicable a los OTIC de modo que estos organismos se conviertan en agentes que promueven la certificación en igualdad de condiciones que la capacitación.



5.- Sistematización de consultas, comentarios y respuestas CPP

Una vez realizado el proceso participativo y considerando las opiniones y comentarios que realiza la ciudadanía a través del formulario virtual diseñado para esta oportunidad de diálogo abierto y respuestas virtuales otorgadas por el Servicio para dar cumplimento a este mecanismo de participación, se indica lo siguiente:





N	l° N	lombre	Consulta	Respuesta
	1 T	amara M	Respecto a la cifras de certificación seria interesante plantearlas desde una mirada contextual, por ejemplo conocer si alguna política pública incide en los resultados	Dentro de este contexto, informamos a usted que ChileValora si incide en las políticas públicas, ya que contamos con perfiles y licencias habilitantes para las/los trabajadores que aportan al desempeño de sus actividades y ampliar el campo laboral, como, por ejemplo: Perfil Gestor/a de Inclusión Laboral: El cual da cumplimiento a la Ley N° 21.015, incorporando a personas con discapacidad al mundo laboral, permitiéndonos promover la igualdad de oportunidades dentro de las empresas. SEC (Superintendencia de Electricidad y Combustible): Credenciales habilitantes para los perfiles de Instaladores/as eléctricos/as, Instaladores/as de Gas clase 3, Inspector/a de Gas, JUNAEB; Manipuladoras de Alimentos. MINVU; Administrador de Condominio.A través de los perfiles mencionados y los perfiles que se visualizan a través de nuestro catálogo, otorgamos certificaciones que reconocen formalmente los conocimientos, capacidades y aptitudes de los trabajadores/as que ejecutan estas funciones específicas, incidiendo en las políticas, entregando soluciones concretas a las personas que se acercan a nuestro Servicio. Agradecemos su participación en nuestra Cuenta Pública y esperamos que la información proporcionada le haya sido de utilidad.
	2 A	Angelica C.	Chile valora certifica oficios en empresas públicas y privadas, cuáles son los requisitos?	De acuerdo a su requerimiento relacionado con el proceso de evaluación y certificación, informo a usted que, para certificar las competencias laborales de una persona, es fundamental que el perfil se encuentre acreditado por ChileValora, los cuales se encuentran publicados a través de nuestro Catálogo de Competencias laborales. Para acceder él, debe dirigirse a https://certificacion.chilevalora.cl/ChileValora-publica/perfilesList.html?limpiarFiltros e ingresar al Registro público mencionado. Posteriormente, debe buscar por sector y subsector el perfil asociado a lo que usted necesita, una vez identificada la información (descripción de los conocimientos, habilidades y actitudes), debe dirigirse al final de la página, donde encontrará información detallada de el o los Centros Acreditados que evalúan su perfil a nivel nacional, por lo que, sugerimos tomar contacto con la o las entidades evaluadoras más cercanas a su región y solicitar información y orientación respecto a los costos, duración y característicase 14:00 a 16:00 horas y los días viernes horario continuado de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente, puede utilizar nuestro formulario web anexo http://contacto.chilevalora.cl o redes sociales. da le haya sido de utilidad. rcionada le haya sido de utilidad.Ante cualquier consulta, reclamo o felicitación, se sugiere tomar contacto con nuestra línea 600.300.1999 de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 horas y los días viernes horario continuado de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente, puede utilizar nuestro formulario web anexo http://contacto.chilevalora.cl o redes sociales.
	3 A		Felicitaciones por la cuenta, el trabajo y el empeño; pero muy especialmente a Claudio Urrutia Olivares oor su incansable trabajo en certificar trabajadores y trabajadoras.	Hemos recibido sus felicitaciones, las cuales haremos llegar a Claudio Urrutia O; y agradecemos su participación. Como Institución Pública nos interesa mejorar nuestros procesos constantemente y entregar un servicio acorde a las necesidades de nuestros(as) usuarios(as). Ante cualquier consulta, reclamo o felicitación, se sugiere tomar contacto con nuestra línea 600.300.1999 de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas y los días viernes horario continuado de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente, puede utilizar nuestro formulario web anexo http://contacto.chilevalora.cl o redes sociales.



			En lo que respecta a su consulta, informamos a usted que gracias a la Ley que moderniza y fortalece a ChileValora, en esta primera etapa y una vez asignados los recursos a través de la Ley de presupuesto, se contará con oficinas regionales en las
4	José B.	¿En qué regiones se abrirán las primeras oficinas regionales de Chilevalora? Cuál es el plazo	ciudades de Antofagasta, Valparaíso y La Araucanía, las cuales tendrán la responsabilidad de impulsar localmente los procesos de certificación y evaluación de competencias laborales, este trabajo se realizará de manera progresiva, incrementando la cobertura nacional de acuerdo al presupuesto, cuya preparación es fundamental para avanzar con el despliegue territorial, favoreciendo la vinculación de la certificación con las demandas locales de desarrollo de capital humano en cada región del País.
			Agradecemos su participación en nuestra Cuenta Pública y esperamos que la información proporcionada le haya sido de utilidad.
			Ante cualquier consulta, reclamo o felicitación, se sugiere tomar contacto con nuestra línea 600.300.1999 de lunes a Jueves
			de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas y los días viernes horario continuado de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente,
			puede utilizar nuestro formulario web anexo http://contacto.chilevalora.cl o redes sociales.
5		Saludar y felicitar la gestión del año 2023 del Directorio en pleno de Chilevalora. La	Primero agradecer sus felicitaciones y reconocimiento a nuestro trabajo. En lo que respecta a su requerimiento relacionado con la Articulación Técnico Profesional, informamos que nuestro Servicio apoya, contribuye y fortalece al desarrollo en esta materia a través de instituciones de formación que actualmente reconocen certificaciones de ChileValora y convalidan
	Jedry V.	con gran emoción participan también en el acto solemne. Pero lo principal es que el trabajador es capaz de sentirse más seguro en sus capacidades y es un incentivo a seguir avanzando en su formación personal. En esta materia preguntar, en cuanto tiempo se proyecta la profesionalización del trabajador convalidado los conocimientos para cursar una carrera	ramos para que más personas accedan al mundo laboral. A continuación adjuntamos link https://www.chilevalora.cl/articulacion-con-formacion/formacion-tecnica/ el cual muestra las instituciones por región y el contacto de la persona específica a la que puedes contactar para consultar respecto del proceso de matrícula y los documentos solicitados por cada entidad.
	Jeary V.		Agradecemos su participación en nuestra Cuenta Pública y esperamos que la información proporcionada le haya sido de utilidad.
			Ante cualquier consulta, reclamo o felicitación, se sugiere tomar contacto con nuestra línea 600.300.1999 de lunes a Jueves de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas y los días viernes horario continuado de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente, puede utilizar nuestro formulario web anexo http://contacto.chilevalora.cl o redes sociales.
6			En lo que respecta a su requerimiento relacionado con la Articulación Técnico Profesional, informamos que nuestro Servicio apoya, contribuye y fortalece al desarrollo en esta materia a través de instituciones de formación que actualmente
			reconocen certificaciones de ChileValora y convalidan ramos para que más personas accedan al mundo laboral. A continuación adjuntamos link https://www.chilevalora.cl/articulacion-con-formacion/formacion-tecnica/ el cual muestra las instituciones por región.
	Camila C.		Agradecemos su participación en nuestra Cuenta Pública y esperamos que la información proporcionada le haya sido de utilidad.
			Ante cualquier consulta, reclamo o felicitación, se sugiere tomar contacto con nuestra línea 600.300.1999 de lunes a Jueves de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas y los días viernes horario continuado de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente, puede utilizar nuestro formulario web anexo http://contacto.chilevalora.cl o redes sociales.



7	Amelia A.	quisiera saber cuándo se liberará material para poder realizar mejores articulaciones entre IES y Chilevalora. En nuestro instituto se integra las ucl en el diseño curricular y kos gustaría poseer mas certezas respecto de estos procesos que nos permitan una mayor y mejor articulación	En lo que respecta a su requerimiento relacionado con la Articulación Técnico Profesional, informamos que nuestro Servicio apoya, contribuye y fortalece al desarrollo en esta materia a través de instituciones de formación que actualmente reconocen certificaciones de ChileValora y convalidan ramos para que más personas accedan al mundo laboral. A continuación adjuntamos link https://www.chilevalora.cl/articulacion-con-formacion/formacion-tecnica/ el cual muestra las instituciones por región. Agradecemos su participación en nuestra Cuenta Pública y esperamos que la información proporcionada le haya sido de utilidad. Ante cualquier consulta, reclamo o felicitación, se sugiere tomar contacto con nuestra línea 600.300.1999 de lunes a Jueves de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas y los días viernes horario continuado de 09:00 a 14:00 horas. Igualmente, puede utilizar nuestro formulario web anexo http://contacto.chilevalora.cl o redes sociales.
---	-----------	---	--

Se agradece a todos (as) los funcionarios (as) de ChileValora que hicieron posible esta actividad, por su compromiso, colaboración y trabajo en equipo. Finalmente, se hace extensivo el reconocimiento de manera especial a todos (as) los participantes, quienes manifestaron sus consultas y/o comentarios.